

ORDENANZA N° 5974

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal el proyecto académico internacional “COCRITIC.AR”, desarrollado por la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Rioja, cuya finalidad consiste en desarrollar un plan de acción para promover el desarrollo del pensamiento crítico como uno de los principales recursos para combatir las fake news y la desinformación mediática en internet, construyendo una ciudadanía digital más responsable y equitativa.-

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Pelagio Díaz.-

Ref.: Expte. N° 12070-C-21.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**